

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018 - 00165

DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA.

DEMANDADO: GUSTAVO GUZMAN MANTILLA

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, enero 30 de 2023

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Apruébese el avalúo comercial del predio embargado y secuestrado de matrícula inmobiliaria No. 300 – 356366 de propiedad del demandado, por valor de \$165.000.000.00 el cual no fue objetado y está ajustado a derecho.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e9b3c1f19ae3b6238d454ae8b8e5b62ac9eb0e0a0aabdbbabebebc2d98b6013**

Documento generado en 02/02/2023 04:48:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>